

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACION ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SUJETO A REGULACION ARMONIZADA EL «SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA Y MEDIA TENSION PARA EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (LOTE 4).»

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: Mayor 8/10 (Suministros).

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: «Suministro de energía eléctrica en baja y media tensión para el excelentísimo Ayuntamiento de Toledo (lote 4)».
- c) Lote: Ocho (8).
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. de fecha 14 de julio de 2010; B.O.E. de fecha 20 de julio de 2010 y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 11 de agosto de 2010, respectivamente.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto máximo de licitación. Importe total: 49.756,51, euros, I.V.A. incluido para el lote número 4.

5.- Adjudicación.

Provisional: Acuerdo de la excelentísima Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 9 de diciembre de 2010.

Definitiva: Acuerdo de la excelentísima Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 12 de enero de 2011.

Adjudicatario: «Iberdrola Generación, S.A.U.».

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 49.236,00 euros, I.V.A. incluido para el lote número 4.

Duración del contrato: Un (1) año, prorrogable por otro año más (veinticuatro meses en total incluida la posible prórroga).

Toledo 26 de enero de 2011.- El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Francisco Javier Martín Cabeza.

N.º I.-1357